

de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de agosto de 1974.—El Secretario general, Xávier de Pedro y San Gil.—7.036-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de Zuaza, Ayuntamiento de Ayala (Alava) por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de arbolado.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la venta en pública subasta de un lote de arbolado.

Lote único en el término de «El Piñuelo», consistente en 1.124 árboles de pino insignis, con un volumen de 329 metros cúbicos de madera, y cuatro toneladas métricas de madera, bajo el tipo de tasación de 658.000 pesetas y fianza a depositar de 32.900 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta se necesita la presentación de la oportuna proposición, debidamente reintegrada, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ayala, Respaldiza (Alava), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Se acompañará la fianza provisional mediante su resguardo correspondiente acreditativo del depósito de la cantidad señalada o de documento bancario, debidamente avalado, igualmente se acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad, y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastantado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Ayala, sito en Respaldiza (Alava), a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento

to a las disposiciones en vigor sobre seguros sociales en los aprovechamientos forestales.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle ....., por mí (o representado por don .....) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la venta de un lote de arbolado, en el monte término de ....., jurisdicción del pueblo de Zuaza, ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas, y declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Zuaza, Ayala (Alava), 8 de agosto de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa, Juan Antonio Camino Pelea.—8.956-A.

*Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la realización del riego del arbolado en calles y parques de la ciudad y de la limpieza y conservación de ho-  
jas.*

Se anuncia concurso de contrata para la realización del riego del arbolado en calles y parques de la ciudad y de la limpieza y conservación de hojas, bajo el tipo de 49.607.100 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

La duración de esta contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos de este Servicio para 1974 y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 328.035 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 9.945 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que el pie del presente escrito se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto, que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la contrata para la realización del riego del arbolado en calles y plazas de la ciudad y limpieza y conservación de hojas, se compromete a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de agosto de 1974.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.028-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### GERONA

#### Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de julio de 1974, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 30 del polígono número 7 del catastro de rústica de Fortiá; titular en catastro, el Estado; superficie, una hectárea; paraje, La Garriga; cultivo, pastos; linderos: al Norte, Concepción Ferrer Padrós y José Ferrer Xibecas; al Este, con José Ferrer Xibecas; al Sur, con el Estado, al Oeste, con Agustín Castelló Vidal y Concepción Ferrer Padrós. También se investiga el dominio de la parcela número 31 del polígono número 7; titular, el Estado; superficie, 35

áreas, paraje, La Garriga; cultivo, pastos; linderos: al Norte, con el Estado; al Este, con el Estado y José Ferrer Planas, y al Sur y Oeste, con Miguel Vehí-Bofill y José Serra Feliú.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fortiá (Gerona), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 29 de julio de 1974.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—8.211-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### GUIPUZCOA

Desconociéndose la identidad de quien sea el propietario o usuario del automóvil marca «Ford», matrícula 3734-QE-63, número de chasis CMYGAFLD 62191, afecto al expediente 7/1974.

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 17 de junio de 1974, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Decretar el comiso del vehículo interviniente.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 6 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—6.303-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea el propietario o usuario del automóvil marca «Simca», modelo TB, sin placas de matrícula, chasis número TB7759303, afecto al expediente 8/1974.

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 17 de junio de 1974, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 6 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—8.304-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea el propietario usuario del automóvil marca «Renault», modelo R-8, sin placa de matrícula, motor número 288785, afecto al expediente 10/1974.

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada con fecha 17 de junio de 1974, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 6 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—8.305-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### VALLADOLID

*Traslado y ampliación de una industria de aserrio, aneja a carpintería*

Peticionario: Don Mariano Sanguino  
Objeto de la petición: Traslado y ampliación de su industria de aserrio, desde Muñoz

la calle Cruz Peña, número 13, en Iscar (Valladolid), a la carretera de Guéllar-Olmedo, sin número, en la citada localidad.

Capacidad anual de productos a tratar: 7.500 metros cúbicos de madera en rollo.

Capacidad anual de productos a obtener: 4.600 metros cúbicos de madera escuadrada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en esta Delegación, por triplicado cuantas alegaciones consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 6 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Luis Delgado Santaolalla.—2.651-B.

#### *Traslado y ampliación de una industria de aserrio*

Peticionario: Don Ignacio Rodríguez Vargas.

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de una industria de aserrio de madera en rollo, desde la calle Arca Real número 91, de Valladolid, a extramuros de Laguna de Duero (Valladolid).

Cantidad anual de productos a tratar: 7.500 metros cúbicos de madera en rollo.

Cantidad anual de productos a obtener: 360 metros cúbicos de madera escuadrada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en esta Delegación, por triplicado, cuantas alegaciones consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 6 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Luis Delgado Santaolalla.—2.650-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### *Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de «Sitre, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sitre, S. A.».

Domicilio: Antonio González Porras, número 35, Madrid - 19.

Consejo de Administración: Presidente: Don Ignacio Loring Guilhou. Secretario: Don Francisco Mínguez Enriquez de Salamanca. Consejero Delegado: Don Francisco de la Vega y Sáenz de Buruaga.

Vocales: Doña Margarita de la Vega Ferrer, «Banco del Desarrollo Económico Español», S. A., don Emilio Giménez Díaz-Oyuelos, don Manuel Martín Sánchez y don José L. Saravia Carballo.

Capital social: 80.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Sitre».

Subtítulo: «Boletín de Empresa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Din-A-4.

Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar todo tipo de información de la Empresa y empleados a todo el personal, principalmente a aquellos que por causa de su trabajo, permanecen largo tiempo desplazados. Temas que comprende: Información sobre hechos de común interés, programas de formación de expansión, relaciones con otras Empresas, normas del economato, grupo de teatro de la Empresa, normas para los viajes, novedades de los equipos fabricados o instalados.

Director: Don Benito Gil Carnicer (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—3.040-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Colegio Apostólico de Padres Dominicos «Virgen del Camino», de León, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Apostólico de Padres Dominicos «Virgen del Camino», de León.

Domicilio: Colegio Virgen del Camino, León.

Organo Rector: Rector y Prior del Colegio: Fray Jesús Martín Sánchez. Vice-rector: Fray José Antonio Sánchez Ramírez. Secretario: Fray Fernando García Fernández.

Título de la publicación: «Virgen del Camino».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de una revista redactada por los seminaristas Dominicos sobre temas literarios, artísticos y culturales, de carácter privado, que tiene por finalidad la información literaria de los mismos seminaristas, se inspira en los principios de una mejor formación intelectual, humana y espiritual de los seminaristas. Comprende los temas: Literarios, culturales y vocacionales.

Director: Fray José Antonio Sánchez Ramírez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—3.042-D.

## BANCO DE ESPAÑA

15.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971; por la suma de pesetas noventa millones seiscientos treinta y dos mil

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Series	Bolas encanaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	68	181.976	181.976.000	1	2.382	2.382.000	1.417.280	3.799.280
B	68	40.800	204.000.000	1	600	3.000.000	1.785.000	4.785.000
C	68	27.200	272.000.000	1	400	4.000.000	2.380.000	6.380.000
D	68	27.200	680.000.000	1	400	10.000.000	5.950.000	15.950.000
E	68	96.900	4.845.000.000	1	1.425	71.250.000	42.393.750	113.643.750
	340	354.076	6.162.976.000	5	5.207	90.632.000	53.926.040	144.558.040

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de agosto de 1974.—P. el Secretario general, César Ibarrola Antón.—6.393-E.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias, que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de agosto de 1974.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—2.707-1.

BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
(BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión marzo de 1968 que a partir del próximo día 11 de septiembre se procederá al pago del cupón número 13, a razón de 35 pesetas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 17 de agosto de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—11.340-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4, por 100 con lotes

El día 9 del próximo mes de septiembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco (paseo del Prado, número 4), se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas, y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y procedimiento que establece la Ordenanza.

Madrid, 16 de agosto de 1974.—El Secretario general, S. Ruiz-Camara y Ortún. 11.324-C.

BANCO PASTOR  
MADRID

Central de Valores

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal propiedad de don Mariano, don Salvador, don Carlos, don Javier, y don Fernando García Peydró, número 5.029.056, de 50.000 pesetas nominales en acciones «Sogefisa», y número 5.028.243, de 50.000 pesetas nominales en acciones «Acavamosa»; se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de agosto de 1974.—Santiago Agraz Herrera.—11.388-C.

## FABRICACION DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A. (FAPSA) Y ANILINAS, S. A. COLOBANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS (ANILINAS)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA), domiciliada en San Adrián de Besós (Barcelona), avenida E. Maristany, número 7, y «Anilinas, S. A. Colorantes y Productos Químicos» (ANILINAS), domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 111, celebradas ambas el día 20 de agosto de 1974, adoptaron legalmente, y por unanimidad el acuerdo de fusionarse. Esta fusión se llevará a cabo previa disolución

de «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA), y «Anilinas, Sociedad Anónima Colorantes y Productos Químicos» (ANILINAS), y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad a constituir, que se denominará «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA), y que adquirirá los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas.

La fusión acordada se realizará acogiendo a los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas, expresamente reconocidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de diciembre de 1973 y 11 de mayo de 1974. La circunstancia anterior determina la aplicación a la presente fusión de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a tenor de la cual los accionistas disidentes y los no asistentes a las Juntas generales en que se acuerde la fusión podrán ejercitar su derecho de separación de las Sociedades afectadas en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo igualmente este plazo de un mes el que disfrutaran los acreedores sociales de ambas compañías para oponerse a la fusión.

Madrid y Barcelona, 20 de agosto de 1974.—Los Consejos de Administración de «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA) y «Anilinas, Sociedad Anónima Colorantes y Productos Químicos» (ANILINAS).—2.717-5.

y 3.º 26-8-1974

## EDIFICIOS SINGULARES, S. A.

De conformidad a lo previsto en el artículo 35 de los Estatutos sociales, y por concurrir la causa de disolución forzosa prevista en el artículo 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Puerta de Santa Madrona, número 12, Barcelona) el día 19 del próximo mes de septiembre, a las dieciocho horas, y en segunda, a igual hora del siguiente día 20, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance de la Sociedad, cerrado al 19 de septiembre de 1974.

2.º Adopción de los acuerdos y demás extremos que fueren oportunos relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad, o bien sobre su continuación, mediante el reintegro o reducción de su capital social.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos en la Caja social, con una antelación mínima de cinco días.

Barcelona, 17 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.710-5.

**PROMOTORA RONDA, S. A.**

**VALENCIA**

La Junta general extraordinaria totalitaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en Valencia el día

29 de julio de 1974, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace constar públicamente en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de julio de 1974.—El Consejero Delegado, José Gil Terrón.—11.391-C.

**INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO DE ESPECIALIDADES, S. A.**

Por el presente se convoca a todos los señores accionistas del «Instituto Médico Quirúrgico de Especialidades, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social (calle de Víctor Pradera, número 39), en primera convocatoria, el día 16 de septiembre del corriente año, a las diez ho-

ras, y en segunda convocatoria el día siguiente, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de cargos del Consejo de Administración y de Gerentes.
- 2.º Traslado del domicilio social.

Madrid, 20 de agosto de 1974.—11.406-C.

**INMOBILIARIA PAX, S. A.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de disolución de la Sociedad: Finca, 41.000 pesetas. Pérdidas a amortizar, 14.000 pesetas. Capital, 55.000 pesetas.

Villanueva y Geltrú, 19 de agosto de 1974.—El liquidador, Antonio de Gispert Jordá.—11.404-C.

**THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LTD.**

**Operaciones en España**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	37.213	Cuenta con la Casa central .....	302.815
Bancos .....	887.364	Reservas técnicas legales .....	2.872.097
Valores mobiliarios .....	5.158.000	Provisiones .....	381.483
Delegaciones y Agencias .....	2.510.538	Reaseguro aceptado .....	1.088.438
Recibos de primas pendientes de cobro .....	233.504	Reaseguro cedido .....	1.628.255
Coaseguradores .....		Delegaciones y Agencias .....	5.892.859
Reaseguro aceptado .....	596.817	Acreedores diversos .....	1.457.756
Reaseguro cedido .....	1.192.946	Resultados transitorios de la liquidación del Ramo accidentes del trabajo .....	160.866
Deudores diversos .....	41.171		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	375		
Fianzas y depósitos .....	378.628		
Mobiliario e instalación .....	7.514		
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>			
Ejercicios anteriores .....	2.457.619		
Ejercicio actual .....	262.581		
	<b>13.764.571</b>		<b>13.764.571</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio .....	15.031.069	Suman las operaciones del ejercicio .....	14.768.488
		Saldo deudor del ejercicio actual .....	262.581
	<b>15.031.069</b>		<b>15.031.069</b>

Madrid, 19 de agosto de 1974.—11.380-C.

**L'ABEILLE I. G. A. R. D.**

**Operaciones en España**

*Balance en 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	116.764	Cuenta con la Casa Central .....	8.145.865
Bancos .....	3.206.656	Reservas patrimoniales .....	—
Valores mobiliarios .....	1.854.810	Fondo para fluctuación de Valores .....	76.838
Delegaciones y Agencias .....	549.025	Fondo de garantía .....	64.962
Reaseguro cedido .....	2.893.060	Reservas técnicas legales .....	—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	5.340	Provisiones .....	878.000
<b>Pérdidas y Ganancias</b> .....	<b>675.648</b>	Reaseguro cedido .....	95.916
		Delegaciones y Agencias .....	18.673
		Acreedores diversos .....	23.049
	<b>9.301.303</b>		<b>9.301.303</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio .....	2.960.594	Suman las operaciones del ejercicio .....	2.284.946
		Saldo deudor del ejercicio actual .....	675.648
	<b>2.960.594</b>		<b>2.960.594</b>

Madrid, 19 de agosto de 1974.—11.379-C.

**VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.**

La Sociedad «Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S. A.», con domicilio en Valencia (calle del Mar, número 55), hace saber para general conocimiento y a los efectos de publicidad que dispone el Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, que, con fecha 31 de julio de 1974 fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho día, página número 15.844, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estado-resumen de la cartera de valores referidos al 31 de diciembre de 1973, y que, por error, aparece dicho anuncio a nombre de «Valenciana de Inversiones, S. A.», donde debía figurar el nombre completo de «Valenciana de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima».

Valencia, 20 de agosto de 1974.—11.397-C.

**ITER S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con el acuerdo de la Junta general de accionistas, se ha llevado a término la disolución y liquidación de la Sociedad, y se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
A) Activo:	
Caja .....	2.194.038,50
Total .....	2.194.038,50
B) Pasivo:	
Capital .....	2.100.000,00
Pérdidas y Ganancias ...	94.038,50
Total .....	2.194.038,50

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 1 de julio de 1974.—El liquidador, Julio Pamies Sabater.—11.402-C.

**FUNDACION BENEFICO-DOCENTE «COLEGIO DE HUERFANAS DE SAN JOSE»**

**PLASENCIA**

Arrendamiento de fincas rústicas

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, el Patronato de la Fundación benéfico-docente denominada «Colegio de Huérfanas de San José», de Plasencia (Cáceres), saca a subasta pública notarial los arrendamientos de las fincas rústicas propiedad de dicha Institución y que seguidamente se relacionan:

1. «Tórdiga y Peluca».
2. «Hitos y Calderuela» y «Alcornocal».
3. «Cerro Verde Norte».
4. «Cerro Verde Sur».
5. «Los Millares».
6. «Gamonal» y
7. «La Ventosa».

Las seis primeras en término municipal de Talayuela (Cáceres) y la última en términos de Alpartida de Plasencia y Plasencia. Todas de secano, con principal y fundamental aprovechamiento de pastos para ganadería, excluyéndose de su arrendamiento los aprovechamientos forestales, los de corcho y los cinegéticos de las mismas. Se hallan libres de cargas reales.

El plazo de vigencia de expresados arrendamientos será de seis años para cada una de las fincas relacionadas, que, iniciándose el día 1 de octubre del co-

rriente año de 1974, finalizará el día 30 de septiembre de 1980.

La renta anual que servirá de tipo para la subasta de precitados arrendamientos será la siguiente:

1. «Tórdiga y Peluca»: Cuatrocientas quince mil (415.000) pesetas anuales.
2. «Hitos y Calderuela» y «Alcornocal»: Trescientas quince mil (315.000) pesetas.
3. «Cerro Verde Norte»: Doscientas ochenta mil (280.000) pesetas.
4. «Cerro Verde Sur»: Ciento ochenta mil (180.000) pesetas.
5. «Los Millares»: Quinientas cincuenta y cinco mil (555.000) pesetas.
6. «Gamonal»: Cuatrocientas treinta mil (430.000) pesetas.
7. «La Ventosa»: Doscientas sesenta mil (260.000) pesetas.

La documentación, pliegos de condiciones y demás antecedentes referentes a la subasta de los arrendamientos, indicados pueden consultarse en la Secretaría del Patronato o Junta Directiva de la Fundación (calle de Hernán Cortés, número 10, 1.º B, Plasencia).

Las subastas a que este anuncio se refiere se registrarán por el pliego general de condiciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1972.

Serán también de aplicación las condiciones particulares o especiales aprobadas al respecto por el Protectorado.

La subasta para el arrendamiento de la finca denominada «Los Millares» tendrá lugar en el salón de actos del «Colegio de Huérfanas de San José», en Plasencia (calle de Sancho Polo, número 12), el día veinte de septiembre del corriente año, a las doce horas de su mañana.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta del arrendamiento de dicha finca se formularán por pliegos cerrados, con expresión del nombre, apellidos y demás circunstancias del licitador, indicación de la finca objeto del arrendamiento y renta anual que se ofrece pagar, cifrada en pesetas.

Los licitadores deberán entregar los pliegos cerrados en la Notaría de Plasencia (calle de Vidrieras, número 3) hasta el día once de septiembre, inclusive. Constituirán al mismo tiempo un depósito en metálico, que entregarán al señor Notario, o presentarán resguardo de haberlo constituido previamente en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros de la plaza, por importe de treinta y siete mil quinientas (37.500) pesetas.

La subasta para el arrendamiento de

las demás fincas relacionadas en este anuncio se celebrará oralmente, mediante ofertas verbales, por el sistema denominado de pujas a la llana, y tendrá lugar el once de septiembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, en el ya indicado salón de actos del Colegio (calle de Sancho Polo, número 12, Plasencia).

Los depósitos previos para tomar parte en esta subasta por pujas a la llana podrán constituirse depositando su importe en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros de Plasencia, o bien al iniciarse la licitación ante la misma Mesa que presida el acto. El importe de estos depósitos será igual al diez por ciento hasta doscientas mil pesetas de tipo de subasta, incrementado en el cinco por ciento por el excedente.

Plasencia, 1 de agosto de 1974.—El Secretario del Patronato.—11.398-C.

**NUEVAS EDIFICACIONES VALENCIANAS**

**VALENCIA**

La Junta general extraordinaria totalitaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en Valencia el día 29 de julio de 1974, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace constar públicamente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de julio de 1974.—El Consejero Delegado, José Gil Terrón.—11.390-C.

**MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Columela, número 1, de esta capital) el próximo día 23 de septiembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José I. Pérez Izquierdo.—11.363-C.

**IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE OVIEDO, S. A.**

**OVIEDO**

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas .....		427.700	Capital social .....		611.000
Caja y Bancos .....		937.132	Reservas y provisiones .....		559.275
Valores mobiliarios .....		200.000	Acreedores diversos .....		125.983
Otras cuentas .....		90.041	Pérdidas y Ganancias .....		358.635
		<u>1.654.873</u>			<u>1.654.873</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al ejercicio de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y gastos .....		18.681.180	Primas y accesorios .....		18.522.157
Saldo acreedor .....		358.635	Otras cuentas .....		497.658
Suma del Debe .....		<u>19.019.815</u>	Suma del Haber .....		<u>19.019.815</u>

Oviedo, 23 de julio de 1974.—3.023-D.

**MOSTOLES INDUSTRIAL, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado con fecha 30 de julio de 1974 se adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 18 de septiembre, a las dieciocho horas, que tendrá lugar en Hermosilla, número 112, de Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día, y a la misma hora, en el mismo domicilio en segunda, para el supuesto de que no concurriera a la primera el quórum necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de presidencia.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la Sociedad, en la cuantía y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Para concurrir a la Junta será necesario que los señores accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, procedan a retirar la tarjeta de asistencia, previo depósito de las acciones de que sean titulares en la Caja de la Sociedad, o acreditando la titularidad de las acciones mediante el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 20 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.395-C.

**VESTIMENTA, S. A.***Texto de la convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Vestimenta, S. A.» a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Conde de Plasencia, número 7, el próximo día 13 de septiembre a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 14 siguiente, en segunda, si ésta fuera precisa.

La reunión, cualquiera de las dos que se celebre, se desarrollará con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Informe sobre la situación actual de la Sociedad y adopción de las medidas

oportunas para solucionar dicha situación.

2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 23 de agosto de 1974.—11.462-C.

**LA VIVIENDA ECONOMICA, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 12, el día 19 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 20 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores y determinación de sus facultades.
- 3.º Fijación de normas para efectuar la división y adjudicación del haber social.
- 4.º Nombramiento de asesores.
- 5.º Arbitraje de equidad.
- 6.º Protocolización e inscripción de acuerdos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con más de cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 23 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—Anacleto Segovia Rodríguez.—11.460-C.

**ATAIO INGENIEROS, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del domicilio social, calle de Enrique Larreta, número 12, en primera convocatoria, a las doce horas del día 18 de septiembre de 1974, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Adopción de acuerdos sobre ampliación de capital y emisión de nuevas acciones, con la consiguiente modificación del

artículo 4.º de los Estatutos sociales, y autorización al Consejo de Administración para la ejecución de dichos acuerdos.

- 2.º Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Solanes Ferré.—11.459-C.

**INMOBILIARIA ACAPULCIA, S. A.**

El Consejo de Administración de la entidad «Inmobiliaria Acapulcia, S. A.», al amparo del artículo 12 de los Estatutos sociales, convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

La Junta general se celebrará en el domicilio social, Angel, número 1, piso 1.º, el próximo 2 de septiembre de 1974 a las diez de la mañana.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá, en segunda convocatoria, el 3 de septiembre de 1974, a las doce de la mañana.

El objeto de la convocatoria se comprende en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Acordar el cumplimiento o la resolución de contrato de cesión de la finca del Alicante.
- 2.º Para el caso de acordarse el cumplimiento, ampliación del capital social, en términos que basten a satisfacer las obligaciones sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 14 de agosto de 1974.—11.452-C.

**HOLDER, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día veinticinco de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y para el próximo día veintiocho del mismo mes de septiembre, y a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en Talavera de la Reina, y en su calle de Fray Hernando, número 7, para tratar del siguiente orden del día:

Extremo único.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando la presentación de la solicitud de declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

Talavera de la Reina, dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mateo de Pedraza.—11.359-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.

Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).